

Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXIV

14 de Diciembre de 2006

Núm. 327

S U M A R I O

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| I. TEXTOS LEGISLATIVOS. | | | |
| Proyectos de Ley (P.L.) | | | |
| P.L. 32-II | | | |
| ENMIENDAS presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de medidas de apoyo a las familias de la Comunidad de Castilla y León, calificadas por la Mesa de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades como Enmiendas que suponían aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio y a las que la Junta de Castilla y León ha expresado su conformidad para su tramitación. | 24679 | Castilla y León por el Procurador D. Ángel Villalba Álvarez, relativa a si considera que el Proyecto de Ley de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio resuelve la carencia de un modelo territorial en nuestra Comunidad Autónoma. | 24683 |
| | | P.O. 817-I | |
| | | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a si va a hacer algo la Junta de Castilla y León para evitar que la Catedral de León siga sufriendo deterioro. | 24683 |
| IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES. | | | |
| Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.) | | | |
| P.O. 816-I | | P.O. 818-I | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de | | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Antonio de Miguel Nieto, relativa a conocimiento por parte del Consejero de Agricultura y Ganadería de la cantidad en el reparto de Fondos FEADER | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| que prevé destinar el Ministerio a Castilla y León. | 24684 | y transparencia en la selección final de los adjudicatarios de viviendas protegidas en nuestra Comunidad. | 24686 |
| P.O. 819-I | | P.O. 825-I | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Ramón Represa Fernández, relativa a valoración por parte de la Consejera de Cultura y Turismo del proceder de la Ministra de Vivienda en relación con las obras de rehabilitación de la Casa de la Moneda de Segovia. | 24684 | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a quién ha sufragado o va a sufragar las pérdidas económicas derivadas del patrocinio del suspendido concierto de "Los Rollings Stones" en el mes de agosto de 2006 en Valladolid. | 24687 |
| P.O. 820-I | | P.O. 826-I | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a razones por las que cree la Junta de Castilla y León que Valladolid ganará entre y 42% y un 23% de población y León perderá entre un 13% y un -2% a mediados de siglo. | 24685 | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a razones de las diferencias en el precio pagado por Sacyl en concepto de prótesis. | 24687 |
| P.O. 821-I | | P.O. 827-I | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a valoración por parte de la Junta de Castilla y León del apoyo otorgado por el Congreso de los Diputados a la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia. | 24685 | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a motivos de la Junta de Castilla y León para adjudicar la gestión del archivo de historias clínicas del Complejo Hospitalario de Palencia a una empresa privada. | 24687 |
| P.O. 822-I | | P.O. 828-I | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para asumir las responsabilidades por los problemas de derecho de voto de los profesores en las elecciones sindicales del pasado 30 de noviembre de 2006. | 24685 | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. José María Crespo Lorenzo, relativa a cuándo va a distribuir la Junta de Castilla y León los 450.000 euros restantes para subvencionar a las asociaciones encargadas de la atención y defensa de los afectados por AFINSA y Fórum Filatélico. | 24688 |
| P.O. 823-I | | P.O. 829-I | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Emilio Melero Marcos, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que los indicadores socioeconómicos de Castilla y León suponen un elemento de inquietud para los castellanos y leoneses. | 24686 | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a cuándo va a paralizar la Junta de Castilla y León los trabajos que se siguen realizando en la cantera situada en el MUP 117, que afectan a un sabinar de alto valor ecológico. | 24688 |
| P.O. 824-I | | P.O. 830-I | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a si entiende la Junta de Castilla y León que el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida garantiza la necesaria concurrencia pública, publicidad | | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Antonio Losa Torres, relativa a razones por las que la Junta de Castilla y León tiene sometido a abandono el patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico y científico de León. | 24688 |

P.O. 831-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a qué acciones inmediatas va a acometer la Junta de Castilla y León tendentes a la recuperación, protección y conservación del patrimonio leonés.

Págs. 24689

P.O. 832-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a valoración por parte del Gobierno Autonómico del resultado de la Conferencia Sectorial para el reparto de los Fondos Europeos para el Desarrollo Rural.

Págs. 24689

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.).

P.L. 32-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de medidas de apoyo a las familias de la Comunidad de Castilla y León que la Mesa de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, en su reunión del día 23 de octubre de 2006, acordó calificar como Enmiendas que suponían aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio, una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 112.3 del Reglamento de la Cámara sin que la Junta de Castilla y León se haya manifestado sobre las mismas.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de diciembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de
las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas de apoyo a las familias de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA Nº: 14.

Al artículo: 4

Modificación que se propone:

Se propone sustituir la actual redacción del apartado 10 por la siguiente:

“10. La Administración de la Comunidad autónoma deberá otorgar ayudas para la adquisición, rehabilitación, adaptación y promoción de viviendas, en el marco del un Plan Integral de Vivienda, a fin de favorecer el acceso a una vivienda digna y adecuada a las necesidades de las distintas tipologías de familias, bien en régimen de propiedad o de alquiler.

La Junta de Castilla y León creará una bolsa de viviendas sociales para facilitar el acceso a la vivienda de las familias en situación de vulnerabilidad social

La Junta de Castilla y León establecerá ayudas para el pago de alquileres de viviendas, destinadas a personas que no hayan podido acceder a viviendas públicas de alquiler, en función del nivel de renta de los destinatarios, la superficie de la vivienda y el número de miembros de la familia.

Motivación:

Mejor regulación

Fuensaldaña 06 de octubre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas de apoyo a las familias de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 21.

Al artículo: 6 ter (nuevo)

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 6 ter, dentro del Capítulo 1, con el siguiente contenido:

“Art.6 ter Ayudas para la aplicación de técnicas de reproducción asistida.

1. La familia que se acoja a alguna de las técnicas de reproducción asistida legalmente admitidas, con la finalidad de tener uno o más hijos, podrá acceder a una ayuda económica, de acuerdo con el límite máximo de ingresos económicos y con las condiciones que se establezcan por vía reglamentaria.

2. Si el tratamiento se recibe en un centro sanitario de la red pública o en un centro que tenga suscrito un concierto con la misma, la ayuda económica se aplicará a los gastos ocasionados por los desplazamientos y estancia fuera del lugar de residencia habitual, en un porcentaje del 50% del coste total.

3. Si el tratamiento se recibe en un centro privado, con consecuencia de no tener acceso a la red pública sanitaria o a un centro que tenga suscrito concierto con la misma, la ayuda económica se aplicará exclusivamente a los gastos relacionados con el tratamiento médico, sea por visitas o por medicamentos, en un porcentaje del 25% del coste total de cada visita.”

Motivación:

Completar las líneas de ayuda

Fuensaldaña 06 de octubre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas de apoyo a las familias de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 22.

Al artículo: 7 bis (nuevo)

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 7 bis con el siguiente contenido:

“Art 7 bis. Ayudas para niños nacidos con daños que requieran atenciones especiales.

La Administración de la Comunidad concederá una ayuda económica, cuando se necesite, a las familias de las niñas o niños nacidos con daños que requieran atenciones especiales, destinada a paliar los gastos extraordinarios que origine esta atención.”

Motivación:

Completar las líneas de ayuda

Fuensaldaña 06 de octubre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas de apoyo a las familias de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 23.

Al artículo: 8

Modificación que se propone:

En el apartado 2 se propone sustituir:

“compensar a las familias que adopten parte de los gastos”

por

compensar a las familias que adopten, el 50% de los gastos

Motivación:

Debe precisarse más

Fuensaldaña 06 de octubre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas de apoyo a las familias de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA Nº: 24.

Al artículo: 8

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 1:

“1. La Administración de la Comunidad Autónoma correrá con los gastos derivados de la elaboración de los informes psicosociales preceptivos para la expedición del certificado de idoneidad, exigido a las familias que acceden a adopción”

Motivación:

Mejor regulación

Fuensaldaña 06 de octubre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas de apoyo a las familias de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA Nº: 28.

Al artículo: 12

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el actual apartado 2:

2. La Administración de la Comunidad establecerá medidas, mediante convocatoria anual de subvenciones, para facilitar a las personas mayores dependientes y a las personas con discapacidad la adaptación funcional del hogar y la adquisición de ayudas técnicas.

Motivación:

Prever el procedimiento

Fuensaldaña 06 de octubre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas de apoyo a las familias de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA Nº: 37.

Al artículo: 15 bis (nuevo)

Modificación que se propone:

Se propone la creación de un nuevo artículo 15 bis dentro del nuevo capítulo III propuesto en otra enmienda con el siguiente contenido:

Art. 15, bis

La Administración Autonómica financiará el 100% del coste de los libros de texto a las familias de la Comunidad con hijos que cursen Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria.

Motivación:

Debe preverse esta medida

Fuensaldaña 06 de octubre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas de apoyo a las familias de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA Nº: 46.

Al artículo: 34

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el artículo:

“Artículo 34 Subvención por razón del número de hijos

1. A las familias numerosas con tres o más hijos se les concederá una subvención anual de, al menos, 1000 €/año por hijo a partir del tercero inclusive hasta los 6 años de edad de los mismos, siempre que cumplan los límites de renta así como el resto de requisitos que se establezcan reglamentariamente.

2. A las familias numerosas con cuatro o más hijos se les concederá una subvención anual de, al menos, 360€ por cada hijo menor de 18 años y mayor de seis, a partir del cuarto inclusive, siempre que cumplan los límites de renta así como el resto de requisitos que se establezcan reglamentariamente.

Motivación:

Mejor regulación

Fuensaldaña 06 de octubre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas de apoyo a las familias de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 48.

Al artículo: 35

Modificación que se propone:

En el apartado 9 después de “reducción”, añadir “del 30%”.

Motivación:

Especificar porcentaje

Fuensaldaña 06 de octubre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas de apoyo a las familias de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 49.

Al artículo: 35

Modificación que se propone:

En el apartado 10 después de “reducción”, añadir “del 30%”

Motivación:

Especificar porcentaje

Fuensaldaña 06 de octubre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas de apoyo a las familias de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 50.

Al artículo: 35

Modificación que se propone:

En el primer párrafo del apartado 13 sustituir “20%” por “30%”.

Motivación:

Porcentaje más adecuado

Fuensaldaña 06 de octubre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas de apoyo a las familias de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 52.

Al artículo: 35

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 22:

“22. Gratuidad en la adquisición de material escolar para todas las familias numerosas de la Comunidad con hijos que cursen educación infantil”

Motivación:

Mejor regulación

Fuensaldaña 06 de octubre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Medidas de apoyo a las familias de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA Nº: 53.

Al artículo: 42

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el punto 2:

“2. las familias con nacimiento múltiple o adopción simultánea, sin perjuicio de lo dispuesto con carácter general en el Título Primero de la presente Ley para nacimiento o adopción, tendrán derecho además a una subvención anual, durante los tres años siguientes de, al menos, 1200€ en el caso de gemelos, 2.400€ en trillizos y 4.800€ en caso de cuatrillizos o más, siempre que cumplan los requisitos que se establezcan reglamentariamente.”

Motivación:

Mas concreción en las ayudas

Fuensaldaña 06 de octubre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 816-I a P.O. 832-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 2006, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno

formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 816-I a P.O. 832-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O. 816-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Villalba Álvarez, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha aprobado en el último Consejo de Gobierno el Proyecto de Ley de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio.

PREGUNTA:

¿Considera el Presidente de la Junta de Castilla y León que el Proyecto de Ley de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio resuelve la carencia de un modelo territorial en nuestra Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña 11 de diciembre de 2005

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.O. 817-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por a UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente

PREGUNTA para su respuesta por el PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León en el próximo Pleno a celebrar el día 13 de Diciembre de 2.006:

ANTECEDENTES:

En los últimos días se han desplomado dos gárgolas de la Catedral de León de más de 100 kilos de peso y de imposible recuperación, al menos la primera de ellas.

Es previsible que el pasotismo de la Junta de Castilla y León -por la falta total de inversiones en la conservación del monumento unas veces y por la tacañería en las escasas inversiones, otras- provoque que el deterioro de la Catedral sea tal que puedan seguir produciéndose nuevos desprendimientos.

Si a ello le añadimos que la Administración Central también demuestra nulo interés por la Catedral leonesa dado que ni el Plan Nacional de Catedrales ni el 1% cultural prevé fondos para la Pulcra Leonina, la situación no puede ser más alarmante.

PREGUNTA:

¿Va a hacer algo la Junta de Castilla y León para evitar que la Catedral de León siga sufriendo el deterioro que la está conduciendo a una situación de ruina?

En León, para Fuensaldaña, a 7 de Diciembre de 2.006.

P.O. 818-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. José Antonio de Miguel Nieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El sector agrario de Castilla y León se ha venido beneficiando a lo largo del periodo 2000-2006 de unos fondos europeos correspondientes al FEOGA Garantía y FEOGA-Orientación, de más de 1.500 millones de Euros.

Los nuevos reglamentos, han sustituido dichos fondos por el FEADER (F. Europea de Agricultura y Desarrollo Rural) fundamental para todas las políticas de carácter agrario: regadíos, incorporación de jóvenes, cese anticipado, Programas Leader, Ayudas Agroambientales o Ayudas a la Inversión Industrial.

PREGUNTA

¿Conoce el Consejero la cantidad en el reparto de dichos Fondos, prevé el Ministerio destinar a Castilla y León?

Fuensaldaña, 5 de diciembre de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Antonio de Miguel Nieto*

P.O. 819-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Juan Ramón Represa, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Es conocido en Segovia el compromiso de la Junta de Castilla y León de colaboración en las obras de rehabilitación de la Casa de la Moneda (CECA).

No en vano desde comienzos del año 2004 la Consejería de Cultura y Turismo impulsó la suscripción de un Convenio de Colaboración al que el Ayuntamiento se oponía esgrimiendo que no realizaría aportación económica alguna a las obras, a pesar de ser el propietario.

El convenio es firmado el día 5 de septiembre de 2005 entre el Ministerio de Vivienda, la Consejería de Cultura y Turismo y el Ayuntamiento de Segovia y en él se establecía la responsabilidad del citado Ministerio de contratar las obras que, 15 meses después, siguen sin comenzar. Ello supone un indudable perjuicio para el edificio segoviano, además de una vinculación de dinero que no se ha podido destinar en 2005 a otras actuaciones en el patrimonio de Castilla y León.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la señora Consejera de Cultura y Turismo sobre el proceder dilatorio de la señora Ministra de Vivienda?

Fuensaldaña, 5 de diciembre de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Ramón Represa*

P.O. 820-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta por la Junta de Castilla y León en el próximo Pleno a celebrar el día 13 de Diciembre de 2.006:

ANTECEDENTES:

La pasada semana se publicaba un estudio de la Dirección General de Estadística sobre la proyección de la evolución demográfica en Castilla y León hasta mediados del presente siglo.

Según esta previsión más optimista, León -provincia más poblada de Castilla y León cuando se creó la Comunidad, incrementará sólo su población en un 13% en tanto que Valladolid lo hará en un 42%. De esta manera Valladolid pasará a tener 200.000 habitantes más que León.

La previsión más pesimista del estudio es "para echarse a temblar" pues señala que León seguirá perdiendo población -un 2%- mientras que Valladolid la incrementará un 23%.

De nuevo, con ambas previsiones, las tres provincias del oeste de la Comunidad, León, Zamora y Salamanca, son las peor paradas en materia de población.

PREGUNTA:

¿Por qué razón cree la Junta de Castilla y León que Valladolid ganará entre un 42% y un 23% de población y León perderá entre un 13% y un -2% a mediados de siglo?

En León, para Fuensaldaña, a 7 de Diciembre de 2.006.

P.O. 821-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El pasado 30 de noviembre el Congreso de los Diputados aprobó la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia con el respaldo de los dos grandes partidos, PSOE y PP, y con el único voto en contra de los nacionalistas PNV, EA y CiU

Una vez aprobada la Ley, Gobierno y Comunidades Autónomas -con la colaboración de las Entidades Locales- asumen la labor de desarrollo y aplicación de este nuevo derecho universal, que establece el cuarto pilar del Estado del Bienestar.

PREGUNTA:

- ¿Qué valoración le merece a la Junta de Castilla y León el apoyo otorgado por el Congreso de los Diputados a una Ley que supone la universalización de un nuevo derecho social, y de la que en nuestra Comunidad Autónoma se beneficiarán, según datos estimados a 2005, casi 79.000 personas y sus familias?

Fuensaldaña a 7 de diciembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Francisco Ramos Antón

P.O. 822-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El pasado 30 de noviembre se celebraron elecciones sindicales a representantes de los funcionarios docentes en los centros públicos de enseñanzas no universitarias.

Durante el proceso electoral en nuestra Comunidad Autónoma, los sindicatos denunciaron que la Instrucción de 2 de octubre de 2006 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y las emitidas por las Direcciones Provinciales de Educación, conculcaban el derecho del profesorado a ejercer su voto, por restringir la Orden de 1 de marzo de 1999 que regula los permisos preceptivos.

El Auto nº 1.895 del Tribunal de Justicia de Castilla y León, acordó la suspensión de los actos administrativos

de los Directores Provinciales de Educación e indirectamente contra la Instrucción de 2 de octubre de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

Aunque estos hechos se produjeron en toda la Comunidad Autónoma, excepto en Segovia, la provincia de Ávila fue una de las que más sufrieron la actuación de la Consejería. Durante la misma semana de las elecciones se recibieron en los centros cuatro órdenes contradictorias. En una se decía que había que mantener la actividad docente, la siguiente pedía que no se mantuviera, después que se disponía de 3 horas para votar y tras la auto del Tribunal Superior de Justicia que se disponía de 6 horas.

Todo ello ha creado un gran malestar en la comunidad educativa. Los sindicatos de U.G.T y CC.OO han pedido la dimisión del Director Provincial de Educación y del Delegado Territorial de la Junta.

PREGUNTA

- ¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para asumir las responsabilidades que le corresponden por los recortes y trabas que se han tratado de imponer, desde la Consejería de Educación, al ejercicio del derecho de voto por los profesores en las elecciones sindicales del pasado 30 de noviembre?

Fuensaldaña a 7 de diciembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Mercedes Martín Juárez

P.O. 823-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Emilio Melero Marcos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 del Reglamento de la Cámara, formula a la Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

Recientemente se conocía el anuario económico de España que edita el servicio de estudios de una entidad financiera española.

Los preocupantes indicadores sobre Castilla y León vienen a poner de manifiesto graves incertidumbres sobre la realidad económica de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA:

- ¿Considera la Junta de Castilla y León que los indicadores socioeconómicos de Castilla y León suponen un elemento de inquietud para los castellanos y leoneses?

Fuensaldaña a 7 de diciembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Emilio Melero Marcos

P.O. 824-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez e Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Tal y como anunció el Consejero de Fomento en la última sesión plenaria de las Cortes, el pasado 28 de noviembre, aparecía publicada en el BOCyL, la Orden FOM/1884/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Castilla y León.

En numerosas ocasiones, en la presente legislatura, el Grupo Parlamentario Socialista ha defendido la conveniencia de la puesta en marcha de un Registro homónimo al aprobado, y cuyo fin fuera el establecimiento de un sistema que diera garantías a los solicitantes de Vivienda Protegida de nuestra Comunidad, y estableciera criterios objetivos para la asignación final de las Viviendas, tanto en promociones públicas como privadas.

Sin embargo, el Art. 1 de la citada Orden FOM/1884/2006, define el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Castilla y León como un "...instrumento para proporcionar información actualizada sobre los demandantes de vivienda protegida en Castilla y León que permita a las distintas Administraciones Públicas adecuar sus programaciones públicas de vivienda protegida a la demanda existente, así como a los promotores de vivienda protegida a efectos de su programación y la ulterior venta o arrendamiento de las viviendas".

PREGUNTA:

- ¿Entiende la Junta de Castilla y León que el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida

garantiza la necesaria concurrencia pública, publicidad y transparencia en la selección final de adjudicatarios de viviendas protegidas en nuestra Comunidad?

Fuensaldaña 7 de diciembre 2006

LOS PROCURADORES,
Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Jorge Félix Alonso Díez

P.O. 825-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez e Ismael Bosch Blanco, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El concierto de los Rolling Stones en el estadio José Zorrilla de Valladolid, previsto para el pasado 14 de agosto y financiado -principalmente- por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León a través de la empresa pública SOTUR (Sociedad de Promoción del Turismo en Castilla y León), hubo de ser suspendido como consecuencia de una laringitis que, según comunicó la organización del evento -apenas seis horas antes del inicio del mismo-, sufría el vocalista del grupo, Mick Jagger.

Según recoge el contrato firmado entre SOTUR y la empresa promotora del concierto, y de acuerdo con lo aparecido en los medios de comunicación, la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León ha adelantado 2.784.000 euros con antelación a la fecha de suspensión de la actuación.

No obstante, la Consejera de Cultura y Turismo, Silvia Clemente, ha garantizado, en declaraciones a diferentes medios de comunicación, que la cancelación del concierto no conllevará ningún tipo de coste para el ejecutivo autonómico gracias al contrato rubricado que, a su juicio, aseguraba todas las posibilidades, incluida la cancelación del contrato, para que no supusiera ningún coste a la Junta”.

Sin embargo, entre la cantidad adelantada por la Administración Autonómica y los gastos comprometidos contractualmente con la promoción del concierto, pese a los seguros suscritos, y teniendo en cuenta la devolución del precio de las entradas, se puede calcular un desfase aproximado de un millón de euros.

PREGUNTA:

- ¿Quién ha sufragado o va a sufragar las pérdidas económicas derivadas del patrocinio del suspendido concierto de “Los Rolling Stones” en el mes de agosto en Valladolid?

Fuensaldaña 7 de diciembre 2006

LOS PROCURADORES,
Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Ismael Bosch Blanco

P.O. 826-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez, Teresa Rodrigo Rojo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En los últimos días han aparecido en la prensa informaciones sobre los distintos precios pagados por Sacyl en concepto de prótesis. Las diferencias entre hospitales públicos entre sí, y las diferencias pagadas en los conciertos llegan al 694%.

PREGUNTA:

- ¿A qué se deben estas diferencias tan grandes en el precio?

Fuensaldaña a 7 de diciembre de 2006

LOS PROCURADORES,
Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Teresa Rodrigo Rojo

P.O. 827-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Begoña Núñez Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

A través de los medios de comunicación hemos tenido conocimiento de que el Complejo Hospitalario de Palencia adjudicará a una empresa privada la gestión del archivo de historias clínicas, a partir del próximo mes de Febrero.

PREGUNTA:

¿Qué motivos tiene la Junta de Castilla y León para adjudicar la gestión de un archivo de estas características a una empresa privada?

Fuensaldaña a 7 de diciembre de 2006

LOS PROCURADORES,
Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Begoña Núñez Díez

P.O. 828-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y José María Crespo Lorenzo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Se ha conocido que la Junta de Castilla y León va a distribuir 250.000 euros para subvencionar a las asociaciones encargadas de la atención y defensa de los afectados por AFINSA y Fórum Filatélico. Habida cuenta de que el Señor Consejero de Sanidad afirmó ante el Pleno de las Cortes que la cuantía destinada para este fin ascendía a 700.000 euros, se pregunta:

- ¿Cuándo va a distribuir la Junta de Castilla y León los 450.000 euros restantes?

Fuensaldaña a 7 de diciembre de 2006

LOS PROCURADORES,
Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
José María Crespo Lorenzo

P.O. 829-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En abril de 2002 la Junta de Castilla y León autoriza el proyecto de explotación presentado por la empresa "Asistencia, Montajes y Estudios" para el reinicio de las labores de explotación de caliza en la cantera "La Tijera", situada en el término municipal de Los Barrios de Luna (León).

Esta cantera afecta a un sabinar de alto valor ecológico (con ejemplares de más de 200 años), enclavado en el monte de utilidad pública 117, afectado por las figuras de protección Espacio Natural Protegido del Valle de San Emiliano, Zona de Especial Protección para las Aves y Lugar de Importancia Comunitaria.

En 2005 la empresa Explotaciones Mineras de Navaleo S.L., arrendataria de la concesión, solicita autorización para ocupación de terrenos en el mismo lugar, omitiendo que se ha seguido manteniendo la actividad y ocupando bastante más espacio del autorizado inicialmente.

A pesar de las denuncias de la guardería forestal de la Junta de Castilla y León y del SEPRONA, la empresa mantiene una actividad frenética sin que la Junta de Castilla y León haya actuado hasta el momento.

PREGUNTA:

- ¿Cuándo va a paralizar la Junta de Castilla y León los trabajos que se siguen realizando en la cantera situada en el MUP 117, a pesar de todos los agravantes mencionados?

Fuensaldaña a 7 de diciembre de 2006

LOS PROCURADORES,
Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Inmaculada Larrauri Rueda

P.O. 830-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Antonio Losa Torres Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El derrumbe de dos gárgolas de la Catedral de León en menos de una semana ha vuelto a poner en evidencia el estado de abandono de la Seo leonesa. A esto se ha venido a unir el hundimiento del suelo en el ábside sur del Monasterio mozárabe de San Miguel de Escalada, del siglo X, que ha puesto en peligro un valiosísimo altar. Esto es solo una muestra del estado del patrimonio cultural de Castilla y León.

PREGUNTA:

- ¿Por qué la Junta de Castilla y León tiene sometido a este grado de abandono el riquísimo patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico y científico de León?

Fuensaldaña a 11 de diciembre de 2006

LOS PROCURADORES,
Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Antonio Losa Torres

P.O. 831-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M^a Rodríguez de Francisco, Procurador perteneciente al Grupo mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artº 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el pleno:

ANTECEDENTES:

Ante los últimos acontecimientos ocurridos en la Provincia de León relativos a su Patrimonio se ha puesto en evidencia la nula preocupación que al mismo presta la Junta de Castilla y León evidenciada por los propios hechos objetivos: caída de gárgolas en su Catedral, hundimiento de un ábside del Monasterio de San Miguel de Escalada, derribo de un ara del Siglo X, etc., etc. A mayor abundamiento e increíblemente el Ministerio de Cultura no ha incluido a León en el Plan de Catedrales.

Pues bien, Además de enviar Técnicos para comprobar los hechos y analizar las causas,

Pregunta:

¿Qué acciones inmediatas va a acometer la Junta de Castilla y León tendentes a la recuperación, protección y conservación del Patrimonio Leonés?

Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 2006.

José María Rodríguez de Francisco.

P.O. 832-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M^a Rodríguez de Francisco, Procurador perteneciente al Grupo mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artº 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el pleno:

ANTECEDENTES:

El día 11 de los corrientes se ha celebrado en Madrid una conferencia sectorial entre el Ministerio de Agricultura y las Comunidades Autónomas a la que asistió el Consejero de agricultura de la Junta, Sr. Valín, a fin de llevar a cabo el reparto Territorial de los Fondos Europeos para El desarrollo Rural para el período 2007-2013. En dicha Conferencia se supone habrían de percibirse fondos Europeos, más Estatales, más Autonómicos, con criterios objetivos como superficie agraria útil, población activa y PIB per cápita, huyendo de los marcados por un sesgo de interés político y partidario.

Pregunta:

¿Qué valoración hace el Gobierno Autonómico del resultado de la Conferencia Sectorial para el reparto de los aludidos fondos?

Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 2006.

José María Rodríguez de Francisco.

